

## ENFERMEDAD, PECADO Y CONFESION ENTRE LOS GRUPOS MAYENSES

ALFONSO VILLA ROJAS:

### *Nota preliminar*

No deja de llamar la atención que un tema de tanta importancia en la antigua cultura mesoamericana como fue éste que integra la trilogía de enfermedad, pecado y confesión, hubiese pasado prácticamente inadvertido entre los autores contemporáneos. Ni Ramón Pardal (1937) en su *Medicina aborigen americana*, ni Luis Angel Rodríguez (1944) en *La ciencia médica de los aztecas*, ni López Austin (1971) en *Medicina náhuatl*, ni Gordon Schendel en *La medicina en México: da la herbolaria azteca a la medicina nuclear*, ni otros más han tocado el punto. Algunos, como Aguirre Beltrán (1963) y Martínez Cortés (1966) han citado el tema del pecado en relación con la enfermedad, pero en forma tangencial, sin ir más allá de un breve párrafo. Hans Dietschy tiene un largo ensayo intitulado "Los pecados y la enfermedad en el antiguo México" (1944), pero dándole un enfoque muy general y más bien en relación con ofensas causadas a diosas o ancestros. Se pasa por alto la obsesión que tenían mayas y nahuas en lo que toca al pecado en la vida diaria, especialmente el de naturaleza carnal, según puede verse en las llamadas "Crónicas mayas" y, también, en los diversos conjuntos de mayas y mexicanos. Al referirse a estos últimos, Burland asienta que:

...los aztecas vivieron en estado de permanente frustración entre su código social puritánico y el deseo natural de llevar una vida sexual normal. Evidentemente que su terror sobresaliente parece haber sido el sexo (1967: 122).

Los mayas atribuían buena parte de sus miserias a la influencia nociva de los mexicanos que les llevaron costumbres cargadas de libertinaje sexual. En el Chilam Balam de Chumayel (1967: 83) se hace la siguiente lamentación:

Entonces todo era bueno. Entonces se conducían conforme a la razón. No había pecado; sus vidas transcurrían conforme a la santa fé. Entonces no había enfermedad; ...en ese tiempo el curso de la humanidad fue ordenado; Los ext anjeros lo hicieron de otro modo cuando llegaron aquí. Ellos (los mayas) perdieron su inocencia en el pecado carnal; perdieron su inocencia en el pecado carnal de *Nacxit Xuchit*, en el pecado carnal de sus compañeras. Desde entonces, ya no hubieron días felices para nosotros.

Los propios mayas atribuían al pecado carnal el origen de algunas enfermedades. En el lenguaje ritual designaban a ese pecado con el nombre de "la lujuria de la creación" o, también, "la lascivia, de la oscuridad". El espíritu maligno que originaba esta condición era designado con el término de *Yum-ac-uinik-ik* (Padre-enano-viento) y, en los conjuros, lo maldecía rudamente el *shaman* o curandero. Entre las síntomas de la afección estaban el de "hablar locamente" y el de mostrarse inestable "con ansias de correr en forma convulsiva". (Roys, 1965: 12). Como veremos después, el origen del mal debía establecerse al través de la confesión.

En el curso de este breve ensayo presentaremos, primero, algunos antecedentes históricos que revelan la procedencia prehispánica de esas ideas, incluyendo algunos datos comparativos con los nahuas o mexicanos. Ya más adelante nos ocuparemos de lo que aún queda de esas prácticas y creencias entre los grupos mayenses de hoy, según las fuentes etnográficas.

### i

#### *Antecedentes históricos*

Desde luego, cabe a Diego de Landa, el viejo cronista del siglo XVI, el habernos dejado los primeros informes sobre ese complejo de enfermedad, pecado y confesión, según el párrafo que sigue:

...y porque creían que por el mal y pecado les venían muerte, enfermedades y tormentos, tenían por costumbre sus pecados, cuando ya estaban en ellos. En esta

manera: que cuando por enfermedad u otra cosa era en peligro de muerte, confesaban su pecado; y si se des-cuidaban, traíanselos los parientes más cercanos o amigos a la memoria, y así decían públicamente sus pecados: si estaba el sacerdote, a él; si no, a los padres y madres. Y las mujeres a los maridos, y maridos a las mujeres.

Los pecados de que comúnmente se acusaban, eran del hurto, homicidio. de la carne y falso testimonio y con esto se creían salvos. ... (1938: 48).

Esta costumbre estuvo bastante difundida y arraigada entre los grupos mayenses, prueba de ello es la carta que escribieron en 1695, en el pueblo de Dolores (cercano al río Usumacinta) habitado por choles, llamados luego lacandones, los frailes franciscanos Antonio de Margil de Jesús, Lázaro de Mazariego y Blas Guillén. Tal carta fue encontrada por Tozzer (1912: 497-509) en los archivos de Sevilla y publicada por él en inglés. Thompson (1938: 602) ha reproducido parte de ella, incluyendo los datos que siguen.

Los pobladores de Dolores tuvieron la costumbre de confesarse a sus caciques cuando se enfermaba algún miembro de la familia, teniendo la creencia de que la enfermedad terminaría en muerte, a menos que se confesase el hijo, el padre, o el esposo, etcétera. En caso de sufrir de plaga o enfermedad toda la comunidad, la confesión de algún pecado serio ocasionaría la muerte del pecador mediante arcos y flechas.

De los varios pecados señalados por Landa, correspondía al de índole sexual el mayor repudio y castigo. De esto nos informa López de Cogolludo, en su clásica *Historia de Yucatán* (1954, Vol. I, 331), lo que sigue:

El hombre o mujer que cometía adulterio, tenía pena de muerte, que se ejecutaba flechándolos, y aun el doctor Aguilar dice, que estacándolos. Así se dice aborrecían este pecado contra quien hubo castigos en personas muy principales, porque no había perdón, para quien hallaban culpado, con que había mucha honestidad en los casados. ... El que corrompía alguna doncella, o forzaba cualquier mujer tenía pena de muerte, como el que acometía a mujer casada, o hija de alguno, durante el dominio de sus padres, o le quebrantaba la casa. Dícese que un señor de la ciudad de Mayapán, cabeza del reino, hizo matar afrentosamente a un hermano suyo, porque corrompió una doncella.

Los puntos aquí citados, aunque significativos, ameritan algunos comentarios, dado que, en la práctica, el cumplimiento de la justicia variaba según la condición social del pecador; así, entre la gente de alto rango se consideraba normal la práctica de la poliginia, citándose casos de hombres que tuvieron cinco y seis concubinas (Roys, 1972: 27). Para ellos no era pecado, pues, por lo general, procedían de la clase baja, es decir, de esclavas, y por lo tanto, no cabía mencionarlas en los actos de confesión. La esposa principal, de igual rango que el marido, era quien dirigía el hogar, en tanto que las otras se ocupaban de los trajines de la casa. Se daba como excusa de esta liviandad el hecho de que las esclavas habían sido obtenidas por compra y, por lo tanto, se les podía usar como cosa. Los hijos de la primera esposa heredaban la posición del padre, en tanto que los otros podían ser vendidos como esclavos y, aun ofrecidos para el sacrificio. De esto se da noticia en la *Relación de Valladolid*, escrita en 1679, donde se incluye que "...en la provincia de Chichén Itzá, en muriendo el señor, vendían sus hijos e hijas y todos los de su casa por esclavos". En otro contexto se deja ver que las vendidos eran hijos de esclavas. La misma relación asienta que "...los señores y hombres ricos, aunque tenían señaladamente una mujer, no dejaban de tener esclavas por concubinas" (1938: 247).

También se consideraba pecado grave el romper la abstinencia sexual con cualquier mujer durante los períodos de ceremonias y funciones religiosas especiales; las más obligados a cumplir con la abstinencia eran los sacerdotes y demás responsables de las mismas. Todavía en nuestros días se sigue esta observancia en las comunidades más conservadoras del Estado de Chiapas, especialmente entre tzeltales y tzotziles. En los tiempos antiguos podía pensarse con la muerte este tipo de sacrilegio.

### *De las grupos mayenses de Guatemala*

Lo dicho para los mayas de la Península de Yucatán resulta perfectamente aplicable a los otros grupos mayenses ubicadas al través de Guatemala. En este respecto, ya Susan W. Miles (1957: 773) en su excelente análisis de los usos y costumbres de los pokoman del siglo XVI, ha confirmado esta

similitud mostrando la íntima relación que existía entre la enfermedad, el pecado y la confesión. El pecado sexual era el pecado por antonomasia y se castigaba muy severamente. No se consideraba como adulterio el tener esclavas por concubinas, pero sí el tener relación con una mujer libre e, inclusive, si fuese esclava pero ajena; en este caso, se le podía exigir en calidad de multa una cantidad igual a la del precio de la esclava. También se castigaba seriamente el rompimiento de la abstinencia sexual ritual.

En general, la mejor información que existe sobre el tema que venimos tratando, es la que ofrece Fray Bartolomé de Las Casas (1967, Vol II, 521-2) sobre la región de la Vera Paz donde habitan pueblos de lenguas pokoman, chol, kekchí y otros más; estos datos proceden del momento del contacto y reflejan claramente la situación netamente indígena; es por ello que optamos por reproducirlos *in extenso* en el párrafo que sigue:

En lo tocante al sexto mandamiento tenían lo siguiente: deste mandamiento tenían tanta noticia las gentes de aquella tierra, que cuando decían pecado, sin aditamento, entendían por el pecado de la carne, y el de la fornicación mayormente, puesto que también usaban deste vocablo pecado por los otros pecados de cualquiera especie; pero antonomatice, que es decir, por excelencia, por pecado entendían el de la carne, como es deicho. El mancebo que fornicaba con alguna doncella, no le daban otra pena sino compelelle a que la tomase por mujer. Si la doncella estaba desposada con otro, no la tomaba su esposo ni la vía más, sino pedía que le restituyesen su dote o arras o precio que había dado, el cual pagaba el que había corrompido y adulterado la doncella, dando (lo) al padre y a la madre della. El que cometía fornicación con viuda y con esclava haciéndole pagar luego, algunas veces sesenta plumas, otras veces ciento, o otras cosas semejantes. El que adulteraba con mujer casada, le daban la misma pena de las cien plumas; pero si lo tenía de costumbre, a ambos a dos ahogaban en pena.

El mozo libre o esclavo que se atrevía a pecar con la señora mujer del señor, era luego ahogado, y si no, vendido, para ser sacrificado en sus fiestas. Si esclavo mozo, casado o soltero, pecaba con mujer esclava dentro de casa, llevabanla luego al cabo del pueblo y allí la mataban quebrándole a cabeza con dos piedras, o hin-

cándole un palo en la garganta, o dándole garrote, y lo mismo hacían con él, o para sacrificar lo vendían.

Si hombre casado cometía adulterio con doncella, los parientes della lo callaban encubriendo el pecado porque no se supiese y la hija perdiese casamiento; pero si lo denunciaban, mandábanle pagar sesenta plumas o ciento. Si casado pecaba con viuda o con casada, castigábanle una y dos veces, y si muchas lo vían perseverar en pecado, atábanles a ambos las manos atrás, en alto que no llegaban al suelo y quemaban debajo dellos una yerba queque llamaban tabacoyay, que debía ser hidionda, y dábanles humo a narices, y luego buen rato, y después dejábanlos ir, amonestándolos que se enmendaran. Esta misma pena se daba a todos los casados que pecaban, como se ha dicho atrás, puesto que no siempre, y si otra vez despues de asi castigados tornaban al pecado, matabánlos de la manera dicha, delante toda la gente (1967, Vol II: 521-522).

Más adelante, al hablar del "pecado nefando" (pederastia), Las Casas (Ibid: 522) informa que, en algunos lugares se practicaban, sin considerarlo pecado, debido a que un dios (o "diablo") se los había enseñado; tal dios recibía nombres diversos según el lugar, tales como Cu, Chim Cavil y Maran; añade que:

De allí vino que daban algunos padres a los que eran mozos un niño para que lo tuviesen por mujer, y si alguno o otro llegaba al niño se lo mandaban pagar como hacen cerca de las mujeres el que violaba mujer ajena. Con toda esta corrupción, si alguno violaba algun muchacho resistiéndolo él, lo castigaban con la pena del que forzaba mujer, y lo que más es, que todos los viejos y viejas reprendían y reían con los muchachas porque consentían en sí aquellos malos actos, que eran gran pecado, y que se guardasen del, porque morirían los que tal sufriesen y cometiesen. Finalmente, siempre había dellos quien murmuraba del y lo afeaban y sibominaban.

Al tratar de la confesión, que era costumbre bastante extendida, nuestro autor da la siguiente información:

...que cada uno que caía malo luego se confesaba sus pecados diciéndolos al médico que lo curaba, o al sacerdote o hechicero que contaba para sus supersticiones los días, como se dijo arriba, o los mozos se confesaban a sus padres, o la mujer a su marido, o el marido a la mujer, o a cualquiera de sus parientes.

Por todo lo dicho sobre la confesión, se puede ver que lo importante era romper el secreto que se había venido guardando sobre el pecado, dándolo a conocer abiertamente sin importar a quién se hiciese.

La preocupación de los frailes por aclarar hasta qué grado estaba extendido el pecado carnal entre los indios, se deja ver en un confesionario preparado en lengua cakchiquel a mediados del siglo XVII por el predicador fray Antonio de Saz y reproducido recientemente por Chinchilla Aguilar. Así, de las 45 preguntas dedicadas al análisis de las diez mandamientos, ocho están dedicadas exclusivamente al examen de tal pecado encerrado dentro del sexto mandamiento de "no fornicarás". Las preguntas eran bastante rebuscadas y, posiblemente, causaban confusión entre los interrogados; he aquí algunas de ellas:

¿Deseaste a alguien? ¿Llegaste a alguna mujer?  
 ¿Era casada? ¿Defleitaste torpemente? Di cómo. ¿Era tu parienta, o parienta de tu mujer? ¿En qué grado?  
 ¿Era tu comadre? (1963: 21-37).

A la mujer se le hacían preguntas similares, aunque sin incluir detalles sobre la forma en que había copulado. En general, el confesionario resulta de interés por cuanto sistematiza los principales casos de conciencia que los frailes consideraban pecaminosos dentro del régimen cristiano.

Independientemente de tales pecados, los propios indios consideraban actos de mal comportamiento todos los que trasgredían sus normas rituales y observancias religiosas, tales como las que guardaban relación con el culto de los ancestros y con los dioses más inmediatos a ellos como eran los de cerros, bosques, ríos y demás aspectos de la naturaleza conectados con su destino. A esto hay que agregar los ya señalados por Landa y los que se cometían al olvidar alguno de los múltiples actos de devoción incluidos en el curso de los 260 días que formaban el *tzolkin* o *tonalamatl*. Al igual que los mexicanos, estos grupos mayenses de Guatemala amonestaban, también, a sus hijos dándoles consejos y pláticas para orientarlos por buen camino. Aunque no se cuenta con nada, similar a los *Huehuetlatollí* o "pláticas de los ancianos" resumidos por Sahagún y Olmos, sí existen dispersos algunos de esos consejos a lo largo de los comentarios dejados por Las

Casas, al tratar de las leyes de los indias de la Vera Paz en relación al decálogo. Entre otros, decían a sus hijos: "No os levanteis testimonio falso; no mintais, porque es muy malo". Inclusive, insistían en la vida prudente y laboriosa para ser respetadas; así, recomendaban que:

...que no desearan el oro ni la plata, ni plumas, ni cacao, ni las demás cosas ajenas, y que si para sus necesidades querían tenerlas, que trabajasen por su solicitud e industria y trabajo haberlas, (Ibid: 519-524).

Ponían, pues, especial empeño en orientar las cosas por el buen camino, en seguir las normas de los tiempos antiguos cuando "todo era bueno y se vivía conforme a la razón y no había pecado", según se asienta en la Crónica de Chumayel.

#### *Similitud con los mexicanos*

Por simple vía de comparación citaremos algunos aspectos de la actitud que guardaban los mexicanos sobre los temas que aquí nos ocupan; en general, puede decirse que estas ideas sobre enfermedad, pecado y confesión parecen haber sido comunes a los diversos pueblos de Mesoamérica. Desde luego, el pecado sobresaliente era el de índole carnal, y la confesión debía hacerse ante el curandero, adivino o astrólogo, el cual, a su vez, hacía una larga oración ante Tezcatlipoca, "nuestro humanísimo, amparador y favorecedor de todos". Sahagún (1956, Vol. II, libro V, cap. VII, 76-81) ofrece *in extenso* el texto de esta oración al tratar de la confesión auricular que era común en la zona del altiplano. Al terminas, el pecador era amonestado y advertido del castigo que le correspondía, ya fuese en penitencias o en dar satisfacciones y pagar deudas, hurtas, usuras y fraudes. Aunque los mexicanos vivían siempre en temor de caer en pecado carnal, hubo otros pueblos como los *cuetecas*, que "...adoraban y honraban a *Tlazolteotl* (dios de la lujuria) y no se acusaban delante de él de la lujuria, porque la lujuria no la tenían por pecado". (Ibid. 80). El temor de los mexicanos por caer en tentación es fácil de ver por la insistencia que ponían en ese aspecto en las amonestaciones y consejos que daban a los hijos. De esto, Sahagún (Ibid. Libro VI, Capítulo XXI: 142-145) e incluye los que se reproducen:

...ordenó dios que una mujer usase de un varón, y un varón de una mujer; pero esto conviene se haga con templanza y con discreción; no **te** arrojes **a** la mujer como el perro se arroja a lo que ha de comer, no **te hagas** a manera de perro en comer y **tragar lo** que le dan, dándote a las mujeres antes de tiempo; aunque tengas apetito de mujer **resistete**, resiste a tu corazón hasta que ya seas hombre perfecto y **recio**; mira que el maguey si lo abren de pequeño para **quitarle** la miel, ni tiene **sustancia** ni da miel, sino **piérdese**; antes que abran **al** maguey para sacarle la miel lo dejan crecer y venir a su **perfección**, y entonces se saca **la** miel.

De **esta** manera debes **hacer** tú, que antes que **llegues** a mujer **crezcas** y **embarnezcas**, y seas **perfecto** hombre, y entonces estarás hábil para el casamiento y **engendrarás** hijos de buena estatura y recios, y ligeros y **hermosos** y de **buenos** rostros.

Nota otra **cosa**, hijo mío, que ya te casen, (y) en buen tiempo y en buena sazón tomes mujer, mira que no te **des** demasiadamente a ella porque te echarás a perder, aunque es así que es tu mujer y es tu cuerpo; **conviénete** tener templanza en usar de ella, bien **asi** como **el** manjar, que es **menester** tomarlo con templanza; quiero decir, que no seas destemplado para con tu mujer sino que tengas templanza **en** el **acto** camal; mira que no sigas el **deleite** carnal porque **pensarás** que te deleitas en lo que **haces**, y que no hay otro mal en ello, pero **sábet** que te matas y te haces **gran** daño en frecuentar aquella obra carnal.

**Los** consejos, **llenos** de metáforas, **se** extienden todavía más, **lo** cual ya sería prolijo incluir **aquí**; por lo que se refiere a las admoniciones de la **madre** a la hija, **citaremos** enseguida algunas de **ellas**:

Mira también, hija, que nunca te **acontezca** afeitarse la cara o poner colores en ella, o en **la** boca, por parecer bien, porque ésto es señal de mujeres mundanas y carnales; los afeites y **colores** son casas que **las** malas mujeres y carnales lo **usan**, las desvergonzadas que ya han perdido la vergüenza y aun el seso, que **andan** como locas y borrachas; estas se llaman rameras.

...si dios te diere vida, y si **vivieres** algunos años sobre **la** tierra, mira, hija mía muy amada, palomita mía, que no te **des** tu cuerpo a alguno; mira que **te** guardes mucho que nadie llegue a ti, que nadie **tome** tu cuerpo.

¡Oh hija mía amada, mi palomita; si vivieree sobre la tierra, mira que **en** ninguna manera te **conozca** más

que un varón; y esto que ahora te quiero decir, guárdalo como mandamiento estrecho.

Mira que en ningún tiempo ni en ningún lugar le hagas traición, que se llama adulterio; mira que no des tu cuerpo a otro, porque esto, hija mía muy querida y muy amada, es una caída en una sima sin suelo que no tiene remedio, ni jamás se puede sanar, según es estilo del mundo.

Si fuere sabido, y si fueres vista en este delito, matate han, echarte han en una calle para ejemplo de toda la gente, donde sera+par justicia machucada la cabeza y arrastrada; de ésta se dice un refrán: probarás la piedra y será arrastrada y tomarán ejemplo de tu muerte.

Como se ve, las admoniciones y consejos eran expresados con honda gravedad y subrayando los grandes males que podrían acontecer a quienes no supiesen controlar los impulsos de apetito sexual. Las Casas (Vol. II: 437-448) asientan consejos similares, pero advirtiendo que proceden del Padre Olmos.

Es de añadirse que, como hace notar Soustelle (1956: 174-5), la sociedad mexicana adolecía de serias contradicciones, pues, mientras por un lado se enfatizaba la castidad y el control, por la otra, se propiciaba en los jóvenes que entraban al *Telpochcalli* a enfrentarse en la guerra, tener relaciones sexuales con mujeres jóvenes llamadas *avianime*, aceptadas oficialmente como cortesanas cerca de ellos; además de esto, añade Sahagún que "Era la costumbre que a la puesta del sol todos los mancebos iban a bailar y danzar a la casa que se llamaba *cvicacaleo*, cada noche, y el muchacho también bailaba con los mancebos. ... y después de haber bailado todos iban a las casas del *Telpochcalli* a dormir, en cada barrio, y así lo hacían cada noche; y los que eran amancebados ibanse a dormir con sus amigas" (Ibid., Vol. I: 300-2). De manera que las restricciones sexuales no eran tan estrictas y se hacía una excepción con los guerreros en consideración de las vicisitudes que habrían de pasar en la guerra. La cosa era enteramente distinta en el *Calmecac* donde se educaban, principalmente, los hijos de los altos dignatarios, destinados al sacerdocio y funciones similares; allí se les exigía una vida de plena castidad, penitencias, ayunos y servicios religiosos.

Hasta aquí los antecedentes históricos, bastante abreviados, de este complejo cultural que ligaba tan apretadamente

los aspectos de enfermedad, pecado y religión. Ahora pasaremos al examen de lo que al respecto dicen las fuentes etnográficas de nuestros días.

*El arraigo de la tradición según las fuentes actuales*

Todavía es posible encontrar en distintas zonas del área maya grupos diversos que, por razón de su especial condición de aislamiento geográfico y social, han logrado mantener con cierta vitalidad algunas de sus viejas prácticas y creencias. En este sentido sobre los grupos de lenguas tzeltal y tzotzil ubicados en la zona alta, montañosa y fría de los altos de Chiapas; por lo que toca a Guatemala, los más conservadores se encuentran en la zona occidental, igualmente rugosa y fría, contándose entre ellos los chujes, kanhobales e ixiles; en el extremo opuesto se ubican los chortís, rodeados de un ambiente menos quebrado y frío. Corresponde a los grupos de Chiapas las mejores descripciones que se tienen sobre sus usos y costumbres. La parte referente al tema que nos ocupa sobre enfermedad, pecado y confesión, ha sido tratada con mayor amplitud en nuestro trabajo intitulada "Notas sobre la etnografía de los indios tzeltales de Oxchuc, Chiapas, México" (800 pp.) editadas en micropelícula por la University of Chicago Library, Chicago, Illinois, 1946. De manera especial nos ocupamos del asunto en las capítulos 6 y 10 que tratan, respectivamente de "Sexualidad ilícita" y "Enfermedades y modos de curarlas". Los datos fueron recogidos en un período de 20 meses, divididos en dos temporadas de trabajo que transcurrieron de 1942 a 1944. De entonces a acá la condición de estos indígenas ha cambiado mucho, debido a la influencia de escuelas, puestos médicos, pastas agrícolas, carreteras y otros recursos de transformación social establecidos por el Gobierno.

Para dar idea del estado cultural en que se encontraban durante el tiempo de estas investigaciones, presentaremos aquí un breve esbozo de su actitud respecto al tema que venimos tratando.

El municipio, en su conjunto tenía una población de cuatro mil habitantes aproximadamente, repartidas en un número determinado de parajes o rancherías diseminados por el interior en torno de cuevas que eran lugares de adoración.

Nuestro campamento estuvo **en** uno de **esos** parajes de nombre **Yochib**, desde donde tenía yo contado con **otros** 8 ó 10 parajes circunvecinos. Las **autoridades** oficiales residían en la cabecera donde estaban, también, la iglesia y algunas pequeñas tiendas de gente mestiza o "ladinos". **Los** indios tenían su propia **organización** basada **en** normas tradicionales. En el aspecto político religioso todo **el** municipio se dividía en dos **sectores** llamados *calpules*, con sus propias autoridades y santos patronales. Cada *calpul* estaba formado **por** **clanes** **exogámicos** **patrilineales**, **los** que, a su vez, abarcaban cierto número de linajes. El **poder** o **autoridad** **residía** en los **más** ancianos de cada uno de estos sectores: primero estaban los que se encargaban de cuidar la **conducta** de los miembros de su propio linaje; luego, **los** que cuidaban **el** ulan y, finalmente, en la **cúspide**, **los** **grandes** de cada *calpul* que eran, **a** su vez, **sacerdotes**.

Para cumplir su misión y saber lo que ocurría en la vida privada de cada individuo, se atribuía a esos ancianos ser dueños de espíritus **sobrenaturales** llamados *naguales*, los cuales **adoptaban** formas de animales, tales como perro, coyote, zorro, **gavilán**, lechuza y culebra. Al caer la noche, **estos** animales invisibles abandonaban su **madriguera** o el cuerpo de **su** dueño y **salían** a recorrer el interior de **los** **jacales** y **observar** lo que hacían o hablaban sus moradores. Si **encontra-**ban pecado serio en **alguna**, entonces, informaban a su dueño y le **pedían** permiso para "comerse" **el** **alma** del pecador. Esto podía hacerse lentamente y, **entonces**, el pecador **caía** enfermo y empezaba a agotarse poco **a** poco hasta **morir**; **otras** podía sanar luego de tratamientos y penitencias. **En** **casos** **extremos** en que el pecador **ameritase** morir, entonces, el *nagual* arrebataba **el** alma en breve **tiempo** y se la llevaba a **devorar** en lo alto de **algún** cerro en **compañía** de **otros** *naguales* invitados. Es por ello que, en ocasiones se **escu-**chan en la noche aullidos, ladridos, graznidos y otros **ruidos** de animales que, se pelean pedazos del **alma** que se han robado.

Entre **los** pecados que **los** altos jefes, **chamanes** y **sacer-**dotes procuran sancionar se cuentan: **la** **codicia**, la lujuria, **la** **avaricia**, el incumplimiento de **deberes** religiosos, la deshonestidad, el **adulterio**, el **chismorre**o y, finalmente, todo acto que se aparte de las normas de la tradición. Solamente **aquellos** que estaban limpios de toda culpa y que se **mante-**

nían en armonía con el prójimo, los dioses y los ancestros, resultaban invulnerables a enfermedades y maleficios de toda especie.

Como es de suponerse, era rara la persona que no vivía en angustia de haber cometido algún pecado y, por lo tanto, estar en la mira de algún *nagual*. Desde luego, el pecado más grave y frecuente era el de índole sexual; le sigue el de la falla en los deberes religiosos e inmediatamente después el de la codicia, tanto en lo que se refiere a la acumulación de dinero como en lo que toca a la posesión de bienes diversos de cualquier naturaleza, tales como comprar un caballo o mejorar la vivienda; lo que se busca con esta actitud es evitar que unos individuos sobresalgan entre los demás. Como simple ilustración viene al caso mencionar lo sucedido a un vecino mío, de unos 60 años aproximadamente, que había logrado acumular algún dinero, no obstante vivir en aparente pobreza. Descubierta esto por los *naguales*, entonces, los ancianos o jefes del *calpul* lo nombraron "Capitán" o responsable de la fiesta patronal, lo cual implicaba el gasto de varios miles de pesos. De este modo se intentaba nivelar su posición con la de los demás, de manera que todos disfrutasen en comidas y diversiones el dinero que había acumulado. El hambre declinó el cargo insistiendo en su pobreza, lo cual originó que poco después cayese enfermo hasta culminar con la muerte.

La preocupación de la gente por la enfermedad y el pecado era permanente, razón por la cual los chamanes y otros especialistas en diagnosticar el origen de cualquier malestar se encontraban siempre activos. Tales expertos recibían el nombre de *pikabal* o "pulseadores", por razón de ser mediante los latidos del pulso que se averigua el tipo de pecado cometido e, inclusive, el nombre del dueño del *nagual* que está causando el daño. En casos de gravedad se acudía a dos o más de esos especialistas a fin de lograr un diagnóstico más exacto. Es creencia que "la sangre habla" y que cada dueño de *nagual* tenía su marca o "firma" que lo identificaba por el modo de latir el pulso en el momento de pronunciar su nombre.

Para captar los mensajes de la sangre el *pikabal* toma la muñeca del enfermo hasta encontrar el pulso; primero en el brazo izquierdo, luego en el derecho y, si es necesario, en los dos brazos al mismo tiempo. Entre tanto va haciendo

preguntas al paciente hasta alcanzar una confesión completa de sus posibles pecados cometidos en los últimos meses o años. Las alteraciones del pulso en el curso de las preguntas van indicando el rumbo del pecado. En lo personal nunca llegué a saber exactamente en qué consistían esas señales detectadas por los especialistas, dado que éstos nunca supieron explicármelas con claridad; siempre fueron ambiguas o imprecisos. En casos especiales se llega a tomar el pulso de los padres del enfermo haciéndoles preguntas desde los tiempos de su juventud hasta llegar al modo en que educaron al enfermo. En ocasiones las preguntas se hacen tomando el pulso del paciente y no el de los padres, de este modo se establece la conexión entre las pecados de éstos y la enfermedad de aquél. A continuación reproducimos la explicación que, al respecto, me dio uno de los *pikabales* de más renombre en la región:

Para que las cosas salgan bien, se empieza por tornar el pulso del enfermo para averiguar quién está echando el daño. Después, sin soltar el pulso del paciente, se pasa a interrogar al padre, empezando por preguntarle quiénes fueron sus padres; quiénes lo atendieron de pequeño; quiénes lo enseñaron a hacer milpa; quiénes le buscaron mujer; cómo trató a sus padres; ¿los ayudó?, ¿les hizo buen entierro?, ¿ha tenido otras mujeres?, ¿por qué las ha cambiado?

De ese modo se va preguntando hasta que se llega al día de hoy. Entonces se pasa a hacer lo mismo con la madre. Todo esto se ha de hacer sin soltar el pulso del enfermo, pues es allí donde se nace si se está diciendo verdad o mentira. Una vez que se ha examinado al padre y a la madre, se pasa al examen del enfermo. Esto lo ha de hacer cada uno de los *pikabales* que participan en el examen (Villa Rojas, 1946: 327).

Una vez definido el pecado y establecida la identidad del "dueño" del *nagual* que está causando la enfermedad, se le hace comparecer para que suavice el castigo y retire el mal. Por lo general, el asunto se arregla mediante unos cuantos azotes que se aplican al pecador y personas involucradas en el desliz; de esta manera queda limpio de pecado y listo para recobrar la salud. En ocasiones se presentan conflictos entre los propios "pulseadores" o "nagualistas" por atribuirse unos a otros la responsabilidad del daño; de todos modos se pro-

curaba llegar a un entendimiento de modo que se quitase la ansiedad del paciente. Un diagnóstico de esta naturaleza solía costar hasta 20 pesos, los cuales se empleaban en la compra de aguardiente que era de rigor estar tomando en el curso de las discusiones que solían durar algunas horas e, inclusive, días. La importante era extraer la confesión minuciosa que se exigía del pecador. En un caso extremo se llegó a establecer como causa de la enfermedad el pecado cometido por la abuela del paciente 30 años antes (!!).

La prevalencia del pecado carnal era marcadamente notorio, hasta el punto de haber sido raro el día en que no registrase en mi "Diario" algún caso de adulterio, deslices casuales, violaciones y chismorreos. Entre estos los más frecuentes eran los relativos a contactos sexuales entre mujeres indias y ladinos (mestizos); bastaba con verlos hablar para atribuirles intención sexual. Como es de suponerse, la desconfianza y recelo entre cónyuges era lo normal; los pleitos por esta causa eran frecuentes.

El complejo aquí descrito tan suscitadamente parece haber sido común a toda el área maya, con excepción de Yucatán donde el diagnóstico se hace al través del llamado *sastun* "piedra luminosa" que, por lo regular, es un pedazo de cristal o tapa de botella de forma determinada. En los municipios circunvecinos a Oxchuc (Chiapas) el diagnóstico lo hacen "pulseadores" que, mediante la confesión buscan los pecados que causan el mal; la insistencia en el pecado carnal es menos acentuada que en Oxchuc. Existen otras variantes respecto a la manera de sondear las pulsaciones y establecer los castigos. Así, con referencia a los tzeltales de Amatenango, June Nash nos dice que:

El curso de la curación de cualquier enfermedad es al través del diagnóstico establecido que señala el pulso. .. La esencia de la pulsación consiste en la diagnosis de las relaciones sociales del paciente. Es una especie de "sociopsia" exploratoria comparada a la etapa de la biopsia en la medicina moderna, con apoyo en la noción de que el hechicero "deja su firma o marca en la sangre", y que el curandero la puede sentir. Para esto apoya el pulgar sobre el pulso de la muñeca, del ángulo inferior del codo y, en ocasiones, en la parte interna de la articulación de la rodilla y en las sienes (1970: 147).

En Chenalhó, que es una comunidad tzotzil de la región, Guiteras (1961: 138) nos dice también que el diagnóstico es definido mediante el pulso; **en busca** de faltas o transgresiones que pudiesen haber despertado el rencor de una deidad o de otra persona viva o **muerta**. En caso de fallar un "pulsador" se puede **llamar** a otros sucesivamente, pero **nunca** juntos como en Oxchuc. El examen se hace mientras se **está** **tomando** aguardiente. La autora añade que:

El hombre cuyo **rencor** justificado está causando la enfermedad, debe pedir a la **Santa Tierra** que **extienda** su **perdón**; y **si** los otros poderes son los **causantes** del **mal**, también se les debe pedir su **perdón**, pues, se debe **restablecer** la paz.

También aquí se busca el pecado carnal, aunque no **en la** forma exagerada con que se hace en Oxchuc. La búsqueda aquí se hace en la conducta de los organizadores de la **fiesta patronal**, pues, **infringir la abstinencia sexual** que debe **guardarse** **du** ante la **preparación** de los festejos, **podría ocasionar** la caída inoportuna de lluvias, malogrando así todo lo **esperad**c. También suele **ocasionar** que se cuarteen o **rompan las ollas** del pecador que sufre así graves **pérdidas**.

Pasando ahora a los **grupos mayenses** de Guatemala, encontramos creencias y prácticas similares, aunque con ciertas variantes. De este **modo** tenemos que en la aldea de Todos Santos, de lengua **mam**, **arrinconada** entre los **pliegues** de la Sierra de los Cuchumatanes, se da especial **importancia a** la confesión, no **sólo** en casos de enfermedad sino, también en **determinadas** fechas del calendario ritual de 260 días. De esto informa Maud Oakes (1951: 191) en el párrafo que **sigue**:

Las **indios** creen que son **malos los últimos** cuatro o cinco días del año. Durante estos días permanecen en su hogar, no trabajan, comen poco y **se abstienen de todo** **contacto** sexual. En el día **t'coj** acude a sus **chimanes** (adivinos) **para** confesar sus pecados. Todos sus **pecados** deben ser confesadas antes de llegar el **nuevo** año.

En otra **comunidad** vecina llamada Santiago Chimalteango, también de lengua **mam**, encontramos de nuevo (como en Oxchuc) **la** prevalencia del impulso **sexual** en las relaciones diarias. Charles Wagley (1957: 164-165), que hizo el **estudio** correspondiente, asienta que:

Las relaciones sexuales **extramaritales** parecen **ser** relativamente frecuentes. .. La mayoría de mis **informantes** varones me **habló** de sus recientes asuntos **extramaritales**. **Todos** hicieron hincapié en su **irresistibilidad** sexual y en el hecho de que **"todas las mujeres son perdidas"**.

Los hombres recurren al amor mágico para seducir a **las mujeres** y, si hemos de **dar crédito** a los mismos, **las mujeres también lo emplean** para conservar a un marido o a un amante. Por ejemplo, un **hombre** obsequió a una **joven** recién casada la comida que había frotado sobre su pene. La **joven** al **comerla** sintió un **gran deseo** de **tener** al hombre y éste pudo persuadirla **fácilmente** para que abandonara a su esposo y viviera con él.

El **informe** que venimos siguiendo no menciona hasta qué punto es pecaminoso infringir **los tabúes sexuales** ni el grado en que se **practica** la confesión como en el **pueblo anterior**; quizás no puso **interés** en el tema.

En cambio, en Chichicastenango, que es **una gran** comunidad de **lengua quiché**, en **la parte central** del **país**, el complejo de enfermedad, pecado y confesión, se manifiesta **con gran vitalidad**. De ello **da amplia información** la **antropóloga Ruth Bunzel** (1981, 350-351), a quien corresponde el párrafo inmediato:

Si un hombre enferma durante largo tiempo y no **sana**, a pesar de tomar muchos remedios, la creencia **es** de que hasta que haya **confesado** todos sus **pecados**, no se pondrá "bueno". En tal caso, las **adivinaciones indicarán** pecado y la clase de pecado: "en **las calles**" v. g. **sexual** (T' sñ); "en **la casa**", contra los pa res y los **antepasados** (*ajpú*); "ante los **ídolos**", v. g. **pecados de violencia** (*i' q*); o "en **la mente**", por lo general **envidia** u orgullo (no?). Para cada uno de **estos pecados**, **existen** ritos penitenciales que **evitan** el castigo.

Cabe indicar que, **las adivinaciones** se llevan al cabo en la **casa** del *chuchgajau* o adivino, **pero** la **confesión** auricular **se** ha de efectuar **en la propia** casa del paciente, en **presencia** de los padres y la esposa. En ocasiones basta con que el adivino y **demás** presentes lo perdonen para que **todo** quede arreglado, "pues no lo van a dejar morir por esto", **dice** el adivino. **Otras** veces, si los padres lo creen necesario, piden al adivino que lo castigue con unos azotes. En **ocasiones más serias**, se **hace**

preciso efectuar complejas ceremonias ante el altar familiar para pedir a los ancestros y deidades agraviadas que retiren su enojo y suspendan la enfermedad.

Para terminar con este recorrido al través de los grupos indígenas de Guatemala, tocaremos lo referente al grupo de lengua chortí que habita en el extremo oriental de ese país. Allí existen, también, adivinos que saben "pulsear" para averiguar la causa del mal y el nombre y método que siguió el causante del mismo. Se habla poco de sexo, aunque sí se le toma en cuenta, pues, el adivino debe guardar abstinencia sexual durante los cuatro días que preceden a su acto adivinatorio. No existe confesión formal ni se mencionan pecados específicos. Charle. Wisdom (1961, 392-95), que hizo un largo estudio del grupo, proporciona datos altamente sugestivos, aunque no con la precisión que uno quisiera. El adivino recibe el nombre de *Ah-kin* ("el del sol"), por suponerse que recibe informes del dios Sol. Su modo de operar y de tomar el pulso es bastante peculiar según puede verse en la siguiente descripción:

El adivino obtiene sus informes formulando preguntas al espíritu *sahurín* (localizado en su pantorrilla derecha. . . Va a la casa de su paciente y oscurece el S-terior, pues los adivinos dicen que no pueden trabajar bien con luz fuerte. Se sienta junto a la cama, mastica tabaco, frota con saliva su pierna derecha y a los pocos minutos empieza a trabajar en el diagnóstico. Este consiste en formular preguntas directas al espíritu, relativas a la posible causa de la enfermedad. El espíritu contesta "sí" haciendo que se contraigan los músculos de la pantorrilla, y "no" dejando que permanezca en reposo. Todo el acto está revestido de dignidad y se lleva a cabo en forma dramática.

En otros casos, se toma el pulso del paciente y se le hacen preguntas. Cuando su ritmo es rápido se dice que la enfermedad es grave y probablemente fue causada por la magia; si es lento se considera que la enfermedad probablemente tiene una causa natural y por ello es fácil de curar. Parece ser que el pulso no indica cómo debe hacerse la curación. Una vez establecida la naturaleza del mal, entonces, se pasa a ver al curandero que se encarga de curarlo, mediante rezos, exorcismos, hierbas y otros métodos tradicionales. Como puede

verde, ya por esta región bastante alejada del núcleo maya, el complejo de enfermedad, pecado y confesión, resulta borroso y apenas quedan algunos elementos del mismo.

En cuanto a los mayas de Yucatán que han seguido un trayecto diferente en su desarrollo cultural de los últimos siglos, ya no timen la técnica de "pulsear" ni de confesarse, aunque sí cuentan con el chamán, al que Maman *Ah-kin* (como entre los chortís), que es *el* que se encarga de hacer el diagnóstico al través de su *sastun* o "piedra luminosa". Los pecados que busca mediante este recurso son más bien de índole religioso que sexual. Estos últimos, aunque significativos, quedan más bien en segundo término. Los que importan son los relativos al cumplimiento religioso para con los dioses de la milpa, de los vientos y de la lluvia; también se toman en cuenta los conectados con *el* culto de los ancestros.

La obsesión del pecado y del sexo en la actualidad es mucho menos apremiante que en los tiempos de Diego de Landa (mediadas del siglo XVI) cuando se atribuía a tales factores la causa principal de muertes, enfermedades y tormentos.

## ANALES DE ANTROPOLOGÍA

### SUMMARY

The trilogy "illness-sin-confession" has practically been ignored by contemporary writers. The obsession shared by Maya and Nahuatl groups in Mesoamerica with regard to sinfulness in daily life, especially that of carnal nature, has been overlooked.

In this article, Alfonso Villa Rojas points out that as early as Landa and Fray Bartolomé de Las Casas for the Maya area, and Sahagún for the Mexican highlands, the importance of the confession of sexual transgressions for restoring health is repeatedly mentioned. He also analyzes present-day groups of the Maya area (Chiapas, Guatemala and the Yucatan Peninsula) for remnants of these ideas.

### BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo  
1963 *Medicina y Magia*. Instituto Nacional Indigenista. México.
- BUNZEL, Ruth  
1981 *Chichicastenango*. Editorial "José de Pineda Ibarra" del Ministerio de Educación. Guatemala.
- BURLAND, C. A.  
1967 *The Gods of Mexico*. Eyre & Spottiswoode. Londres.
- CÓDICE PÉREZ  
1949 Llamado también "Crónica de Maní" o "Chilam Balam de Maní". Imprenta Oriente, Mérida, Yuc.
- COGOLLUDO  
Véase López de Cogolludo.
- CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto  
1963 *Un confesionario del siglo XVII escrito por Fray Antonio del Saz, OFM*. Incluido en la "Danza del sacrificio y otros escritos". Centro editorial "José de Pineda Ibarra", Ministerio de Educación Pública, Guatemala, C. A.
- CHUMAYEL, CHILAM BALAM  
1967 Véase Roys, Ralph L.
- DIETSCHY, Hans  
1944 *Los pecados y la enfermedad en el antiguo México*. Incluido en *La ciencia médica de los aztecas*.
- GUITERAS HOLMES, C.  
1965 *Los peligros del alma: visión del mundo de un tzotzil*. Fondo de Cultura Económica, México.

LANDA, Fray Diego de

- 1938 *Relación de las cosas de Yucatán*. Primera edición yucateca. Mérida, Yucatán,

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

- 1980 *Cuerpo humano e ideología*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas (serie etnología, No. 39).

OAKES, Maud

- 1951 *The Two Crosses of Todos Santos: Survivals of Mayan Religious Ritual*. Bollingen Series Pantheon Books.

MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando

- 1965 *Las ideas de la medicina náhuatl*. La Prensa Médica Mexicana, México.

MILES, S. W.

- 1957 *The Sixteenth-Century Pokom-Maya. A Documentary Analysis of Social Structure and Archaeological Setting*. The American Philosophical Society, Philadelphia.

NASH, June

- 1975 *Bajo la mirada de los ancestros*. Instituto Indigenista Interamericano. México.

PARDAL, RAMÓN

- 1937 *Medicina aborígen americana*. Biblioteca del americanista moderno. José Anesi. Buenos Aires. Argentina.

RELACIÓN DE VALLADOLID

- 1938 *Relación extensa y general de la provincia de Valladolid y del pueblo de Tiquibalón*. Escrita por Juan Gutiérrez Picón en 1579. Apéndice a la *Relación de las Cosas de Yucatán*, de Diego de Landa. Imprenta de E. G. Triay e hijos. Mérida, Yucatán.

RODRÍGUEZ, Luis Angel

- 1944 *La ciencia médica de los aztecas*. Editorial Hispano-Mexicana. México.

ROYS, Ralph L.

- 1965 *Ritual of the Bacabs*. University of Oklahoma Press. Oklahoma.
- 1967 *The Book of Chilam Balam of Chumayel*. The University of Oklahoma Press. Oklahoma
- 1972 *The Indian Background of Colonial Yucatan*. University of Oklahoma Press, Oklahoma.

- SCHENDEL, Gordon  
 1980 *La medicina en México: de la herbolaria azteca a la medicina nuclear*. Instituto Mexicano del Seguro Social. México.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de  
 1956 *Historia general de las cosas de Nueva España*. 4 vols. Editorial Porrúa. México.
- SOUSTELLE, Jacques  
 1956 *La vida cotidiana de los aztecas*. Fondo de Cultura Económica. México.
- THOMPSON, J. Eric  
 1938 *Sixteenth and seventeenth century reports of the chol mayas*. *American Anthropologist*-October-December. vol. 40, no. 4.
- TOZZER, Alfred M.  
 1912 A Spanish Manuscript Letter on the Lacandones in the Archives of the Indies at Seville. *Proceedings, 18th International Congress of Americanistes*, 497-509
- VILLA ROJAS, Alfonso  
 46 *Notas sobre la etnografía de los tzeltales de Oxchuc*. Microfilm Collection of manuscripts of *Middle American Cultural Anthropology*, no. 7. University of Chicago Library. Chicago Illinois.
- WAGLEY, Charles  
 1957 Santiago *Chimaltenango*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Guatemala, C. A.
- WISDOM, Charles  
 1961 *Los chortís de Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Guatemala, C. A.